

Resultado Indicadores de Desempeño año 2014

MINISTERIO	MINISTERIO DE HACIENDA	PARTIDA	08
SERVICIO	CONSEJO DE DEFENSA DEL ESTADO	CAPITULO	30

N°	Producto Estrategico	Nombre Indicador	Formula Indicador	Unidad de Medida	Efectivo			Meta	Logro ¹	Notas
					2012	2013	2014	2014	%	
1	Defensa del Patrimonio del Estado.	Porcentaje de pagos evitados al Fisco demandado en juicios civiles, penales e infraccionales en el año t, respecto de los montos demandados en el año t	(Montos evitados al Fisco en juicios civiles, penales e infraccionales en el año t/Total montos demandados al Fisco en juicios civiles, penales e infraccionales en el año t)*100	%	96 (29298878 7356/3037 88390761) *100	97 (4862938777 28/49955602 0166)*100	97 (52813920 6412/5445 84837405) *100	94 (40400000 0000/4300 00000000) *100	100%	1
Enfoque de Género: No										
2	Defensa del Patrimonio del Estado.	Porcentaje de pagos evitados al Fisco en transacciones judiciales, mediante un acuerdo directo entre el demandante y el Fisco en el año t	(Montos evitados al Fisco en Transacciones Judiciales en el año t/Total montos demandados al Fisco en Transacciones Judiciales en el año t)*100	%	88 (74406720 939/84723 478307) *100	89 (7952669996 /8947553004) *100	91 (11680409 170/12767 619184) *100	87 (12180000 000/14000 000000) *100	100%	2
Enfoque de Género: No										
3	Defensa y representación en juicios no patrimoniales.	Porcentaje de sentencias favorables al Fisco en juicios penales no patrimoniales en el año t	(Número de sentencias favorables en juicios penales no patrimoniales en el año t/Total de sentencias en juicios penales no patrimoniales en el año t)*100	%	90 (102/113) *100	90 (80/89)*100	83 (87/105) *100	90 (102/113) *100	92%	3
Enfoque de Género: No										

Notas

1. El porcentaje de logro mide cuánto cumple el indicador en relación a su meta; y es el resultado del valor efectivo dividido por la meta comprometida, si el indicador es ascendente. Si éste es descendente se divide la meta respecto al valor efectivo. El cociente obtenido se denomina "Porcentaje de logro". Este porcentaje toma valores en el rango entre 0% y 100%.

2. El "Porcentaje de Logro por Servicio" corresponde al promedio simple del logro de cada uno de los indicadores comprometidos y evaluados por el Servicio, en el rango de 0% a 100%.

4	Emisión de informes Jurídicos - Informes de cumplimiento de sentencias	Tiempo medio de despacho de Informes de cumplimiento de sentencia en el año t Enfoque de Género: No	Sumatoria (Número de días transcurridos entre el ingreso y el despacho de los informes emitidos en el año t/Número total de informes de cumplimiento de sentencias emitidos en el año t	días	14 4211/308	14 3585/264	14 3631/252	14 3920/280	100%	4
5	Mediación por daños en contra de prestadores institucionales públicos de salud.	Porcentaje de casos admisibles con acuerdo de reparación en mediaciones asociadas a los prestadores públicos de salud en el año t Enfoque de Género: Si	(Número de casos admisibles con acuerdo de reparación en el año t/Número total de casos admisibles terminados en el año t)*100 Hombres: Mujeres	%	17 (168/982) *100 H: 0 M: 0	20 (187/934) *100 H: 0 M: 0	20 (199/975) *100 H: 19 (64/343) *100 M: 21 (135/632) *100	20 (194/970) *100 H: 20 (126/630) *100 M: 20 (68/340) *100	100%	5
6	Defensa del Patrimonio del Estado.	Porcentaje de pagos recuperados por el Fisco demandante en Transacciones Judiciales en el año t Enfoque de Género: No	(Monto recuperados por el Fisco demandante en el año t/Monto total transigido por el Fisco demandante en el año t)*100	%	99 (35999398 3/3630304 17)*100	96 (1961665442 /2045258285) *100	100 (29139528 45/291808 3480)*100	86 (34400000 0/4000000 00)*100	100%	6
7	Representación en acciones constitucionales y tribunales especiales en defensa del Poder Administrador del Estado	Porcentaje de sentencias favorables en causas de acciones constitucionales y tribunales especiales en el año t Enfoque de Género: No	(Número de sentencias favorables en causas de acciones constitucionales y tribunales especiales en el año t/Número total de acciones constitucionales y aquellas otras interpuestas en tribunales especiales con sentencia definitiva en el año t)*100	%	79 (30/38)*100	90 (37/41)*100	94 (29/31)*100	90 (36/40) *100	100%	7

Notas

1. El porcentaje de logro mide cuánto cumple el indicador en relación a su meta; y es el resultado del valor efectivo dividido por la meta comprometida, si el indicador es ascendente. Si éste es descendente se divide la meta respecto al valor efectivo. El cociente obtenido se denomina "Porcentaje de logro". Este porcentaje toma valores en el rango entre 0% y 100%.

2. El "Porcentaje de Logro por Servicio" corresponde al promedio simple del logro de cada uno de los indicadores comprometidos y evaluados por el Servicio, en el rango de 0% a 100%.

8	Defensa de la Implementación de Políticas Públicas.	Porcentaje de sentencias favorables en causas contenciosas administrativas en el año t	(Número de sentencias favorables en causas contenciosas administrativas en el año t/Número total de causas contenciosas administrativas con sentencia definitiva en el año t)*100	%	91 (243/266) *100	93 (321/344) *100	91 (439/485) *100	93 (227/245) *100	98%	8
		Enfoque de Género: No								

9	Defensa del Patrimonio del Estado.	Porcentaje de pagos obtenidos por el Fisco demandante, respecto del total de los montos demandados por el Fisco en el año t	(Montos obtenidos por el Fisco demandante en el año t/Total montos demandados por el Fisco en el año t)*100	%	66 (18782336 66/283179 3854)*100	56 (1938668868 /3453386935) *100	20 (15906969 89/779277 9928)*100	40 (28000000 00/700000 0000)*100	50%	9
		Enfoque de Género: No								

10	Mediación por daños en contra de prestadores institucionales públicos de salud.	Porcentaje de casos admisibles mediados dentro de un plazo menor a los 50 días sin solicitud de prórroga y de 100 días con solicitud de prórroga, terminados en el año t.	(Número de casos admisibles mediados dentro de un plazo menor a los 50 días sin solicitud de prórroga y de 100 días con solicitud de prórroga terminados en el año t /Número total de casos mediados en el año t)*100	%	63 (722/1141) *100	0	62 (668/1080) *100	45 (450/1000) *100	100%	10
		Enfoque de Género: No								

Porcentaje de Logro del Servicio 2	94
---	-----------

- Este indicador mide la diferencia entre la suma total del monto demandado y el monto ejecutoriado para todas las causas terminadas durante el año.
- Definida en el art. 2446 del Código Civil, la transacción es un contrato en que las partes terminan extrajudicialmente un litigio pendiente, o precaven un litigio eventual. Sin embargo, de conformidad a lo establecido en la Ley orgánica del CDE, artículo 7°, sólo se podrá acordar transacciones en los procesos en que el Consejo intervenga, es decir, sólo cuando existen litigios pendientes. La solución de dar término a un litigio a través de suscribir una transacción es, y debe ser considerado así, excepcional. El espíritu del legislador ha sido restringir este tipo de equivalente jurisdiccional, al suprimir el trámite de la conciliación en los Juicios de Hacienda y sólo otorgar la facultad de transigir al Servicio en el año 1993, exigiendo para su aprobación un quórum especial de tres cuartas partes de sus miembros en ejercicio y en sesión especialmente convocada para tal efecto. Considerando lo anterior, sólo es conveniente acordar una transacción en aquellos casos en que se advierte que el resultado del juicio podría ser muy adverso, sea tanto por los montos involucrados o por fijar precedentes doctrinales o jurisprudenciales desfavorables para las tesis fiscales. Este indicador mide la diferencia entre el monto demandado y el monto transigido en aquellos casos en que ha sido demandado el Fisco.

Notas

1. El porcentaje de logro mide cuánto cumple el indicador en relación a su meta; y es el resultado del valor efectivo dividido por la meta comprometida, si el indicador es ascendente. Si éste es descendente se divide la meta respecto al valor efectivo. El cociente obtenido se denomina "Porcentaje de logro". Este porcentaje toma valores en el rango entre 0% y 100%.

2. El "Porcentaje de Logro por Servicio" corresponde al promedio simple del logro de cada uno de los indicadores comprometidos y evaluados por el Servicio, en el rango de 0% a 100%.

- 3 Se considera un resultado favorable obtener al menos una condena firme por el delito perseguido. Si bien el nombre del indicador señala "no patrimoniales" y, eventualmente, pueden existir fondos fiscales comprometidos, se ha nominado de esta forma para diferenciarlo de los delitos propiamente patrimoniales como, por ejemplo, el contrabando.
- 4 De conformidad a lo dispuesto en el artículo 59 de la Ley Orgánica del CDE, en concordancia con el artículo 752 del Código de Procedimiento Civil, corresponde al CDE informar el nombre de la persona o personas a cuyo favor deba hacerse el pago el cuál ha sido ordenado por sentencia ejecutoriada. La ley establece un plazo de 30 días para evacuar dicho informe mediante oficio al Ministerio requirente. Si bien este producto tiene asociado un plazo legal (30 días), se han establecido metas inferiores a dicho plazo, atendido que los procedimientos internos han resultado eficientes.
- 5 En el cálculo de este indicador se consideran los acuerdos alcanzados en las mediaciones por decisión de las partes, contemplados en las letras a) y d) del artículo 33 del reglamento de Mediación del Ministerio de Salud, publicado el 23 de junio de 2005 en el D.O. Estos acuerdos pueden implicar disculpas y/o explicaciones, prestaciones asistenciales o indemnizaciones económicas.
- 6 Para estos efectos se entenderá como montos recuperados aquellos que efectivamente ingresen a las arcas fiscales y por monto transigido, aquel propuesto por la contraparte y aprobado en sesión de Consejo, independientemente de la cuantía inicial del juicio.
- 7 Se entenderá por acciones constitucionales, aquellas referidas al error judicial contemplado en el artículo 19, N°7 letra i) de la Constitución Política del Estado. Por su parte, en acciones interpuestas en tribunales especiales aquellas que digan relación a materias de libre competencia y además los reclamos ante el Tribunal de Contratación Pública. El recurso de inaplicabilidad pretende obtener que en algún proceso en particular que se sigue ante un tribunal ordinario o especial, se abstenga de aplicar alguna norma legal, por ser éste contraria a la Constitución. El Consejo actúa en representación del órgano recurrido en estos tipos de recursos.
- 8 En el cálculo de este indicador sólo se consideran las causas de Recursos de Protección, Amparos Económicos y Nulidades de Derecho Público.
- 9 Este producto mide el porcentaje de monto demandado que se obtiene cuando se dicta una sentencia (monto ejecutoriado) para todas las causas terminadas durante el año.
- 10 Corresponde al control de la aplicación de las normas e instrucciones respecto del cumplimiento de los plazos establecidos para realizar una mediación en salud, considerando desde la 1ª citación a audiencia, hasta la fecha de firma del acuerdo.

Notas

1. El porcentaje de logro mide cuánto cumple el indicador en relación a su meta; y es el resultado del valor efectivo dividido por la meta comprometida, si el indicador es ascendente. Si éste es descendente se divide la meta respecto al valor efectivo. El cociente obtenido se denomina "Porcentaje de logro". Este porcentaje toma valores en el rango entre 0% y 100%.

2. El "Porcentaje de Logro por Servicio" corresponde al promedio simple del logro de cada uno de los indicadores comprometidos y evaluados por el Servicio, en el rango de 0% a 100%.